

Un nigranÃ©s denuncia un atentado paisajÃ©stico cerca de un castro

Escrito por

Venres, 28 Novembro 2003 08:22

El particular JosÃ© Antonio Villaverde Simoes, vecino de O Castro de NigrÃ©n, recurriÃ³ en el juzgado de Primera Instancia nÃºmero 2 de Vigo una sentencia que a su juicio no resuelve un atentado paisajÃ©stico contra su finca y un castro cercano.

El demandante se habÃ©a querellado contra una empresa de granito porque habÃ©a realizado un muro de contenciÃ³n mediante un desmonte que colocaba a su finca al borde de un precipicio de unos diez metros de altura. Â«Lo iÃ©gico es que la fÃ©brica hubiese rebajado el nivel del terreno mediante un corte escalonado en terrazas y no en acantilado. AdemÃ©s, tendrÃ©a que adelantar el muro cinco metros para garantizar mi seguridad. Esto atenta contra el paisaje y contra esta zona es arqueolÃ³gicaÂ», dice Villaverde.

La sentencia anterior obligaba a la empresa a reintegrar el terreno ocupado pero no considerÃ³ oportuno derribar el muro de contenciÃ³n, que continuÃ³ en su sitio. Â¿ste estÃ© integrado por bloques de mÃ©s de 40 centÃ©metros, algunos de ellos apoyados sobre un muro del denunciante. SegÃºn la denuncia, la parte del vÃ©rtice estÃ© en terreno del vecino.

Villaverde recuerda que el muro no cumple con la legislaciÃ³n que ordena un escalonamiento de tales muros para garantizar la seguridad. Â«Mi finca no es segura y ademÃ©s el muro estÃ© resquebrajadoÂ», dice el litigante.

Destierres

AdemÃ©s, Villaverde tambiÃ©n afirma que el perito no ha emitido un proyecto sobre la realizaciÃ³n de tales obras.

SegÃºn este recurso, presentado el 3 de noviembre, el demandado no cumple la totalidad del fallo de la sentencia ni cumple la ley sobre destierres.

Fuente www.lavozdeg Galicia.es